



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
INT. J. BELTRAMI 50 - FAX: (02265) 43-26800 / 43-2324
FAX: (02265) 43-26809 NEL VIDAL
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº

1598

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 29 de septiembre de 2008.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 61/2008 "Solicitud de Terreno Sra. Elizabet Piro" y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 26/09/2008;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 61/2008, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 24/09/08, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Dr. Oscar Pérez Llamera.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 1522

m.j.

Jr. Oscar Pérez Llamera
Secretario de Gobierno

Jorge Alberto Paredi
Intendente Municipal